



**APRUEBA SOLICITUDES DE
SUMINISTRO, Y LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA**

DECRETO MUNICIPAL: 6450

CHILLAN, 14 de septiembre de 2015

VISTOS:

- N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- a) Las facultades que confiere la Ley
Reglamento.
- b) La ley de Compras Públicas 19886, y su
- c) El Decreto Alcaldicio N°3228 del 29 de mayo de 2015, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Ricardo Vallejos Palacios, Decreto Alcaldicio N° 5122 del 21 de Julio de 2015 que delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de suministro N°42 de Administración de Mercado y Plaza Sargento Aldea, para contratar los SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, para las instalaciones del mercado interior, licitación creada según id 2467-372-se15.
- b) La solicitud de suministro N° 1443 de Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Prodesal Chillan 1 y 2, para contratar el SERVICIO DE ANÁLISIS DE SUELO, para usuarios del programa, licitación creada según id 2467-375-I115.
- c) La solicitud de suministro N°260 de Dirección de Subsistencia y Recursos, para el ARRIENDO DE CARPA DE LONA, para la habilitación del Centro de Acreditación Estadio Municipal Nelson Oyarzun Arenas, licitación creada según id 2467-378-I115.
- d) La solicitud de suministro N°35 del Depto. De Informática, para la ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS E INSUMOS, para el Estadio Municipal Nelson Oyarzun Arenas, licitación creada según id 2467-379-I115.

DECRETO:

1.-APRUEBESE las solicitudes de suministro señalada en la letra a), b), c), d) sus anexos técnicos y fichas de licitación.

2.- LLAMESE a Licitación Publica conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL
PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.**



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal(s)



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RVP/CBM/RAS/ACE/MES

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos; DIDECO; Mercado Municipal; Depto. De Informática; Oficina de Partes.



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-379-L115

Nombre: ADQUISICIONES DE IMPRESORAS E INSUMOS, Suministro N°35 DEPARTAMENTO DE INFORMATICA-
ADMINISTRACION MUNICIPAL

En Chillán, a 23 de Septiembre de 2015, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-379-L115, denominada “**Adquisiciones de Impresoras e Insumos**”, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Pafroc Limitada
2. Magaly del Carmen Rojas Cortes
3. Sociedad Consultora y Comercializadora Dux Limitada
4. Sociedad de Enseñas Educativas Limitada
5. Jose Alejandro Penada
6. Comercializadora de Productos y Servicios Psvial Ltda.

B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de requisitos	30%	Los oferentes deben dar cumplimiento a lo solicitado y a sus especificaciones técnicas, de lo contrario las ofertas serán inadmisibles. Si cumple 30%, Si no cumple, las ofertas serán inadmisibles.
Plazo de entrega	30%	Los oferentes deben indicar el plazo de entrega, de lo contrario las ofertas serán inadmisibles, a menor plazo mayor puntaje, hasta 2 días 30% como base de calculo. $(\text{Menor plazo}(2 \text{ días})/\text{Plazo ofertado}) * 30 = \text{puntaje}$
Precio	40%	$(\text{Menor precio}/\text{precio ofertado}) * 40$

C.- Presupuesto Según Bases:

\$2.910.000

D.- Comisión Evaluadora:

- Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal
- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Rodrigo Chamorro Ortiz, Jefe de Departamento de Informática
- Angeline Castro Espinoza, Jefa De Adquisiciones
- Yirlene Mora Godoy, Evaluadora de Licitación

E.- Observación

Las Bases de Licitación establecen que los proveedores deben indicar especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado, además considerar oferta completa. En este caso los oferentes Magaly del Carmen Rojas Cortes, Sociedad Consultora, Sociedad de Enseñas Educativas Limitada, Jose Alejandro Penada, de acuerdo a informe técnico de la unidad informática no oferta en su totalidad los productos y Comercializadora de Productos y Servicios Psvial Ltda no indica especificaciones técnica, finalmente Sociedad Consultora y Comercializadora Dux Limitada oferto un modelo inferior al solicitado, por lo tanto estas quedan fuera de bases.

A continuación se presenta los oferentes que obtuvieron la mayor puntuación en cuadro de evaluación adjunto:

F- Cuadro de evaluación:

1.Item: impresoras e insumos											
	Cantidad	1		OFERTA MIN				\$ 2.405.000		MENOR PLAZO	2
PROVEEDOR	VALOR UNIDAD	PRECIO	%	PLAZO DE ENTREGA	%	CUMPL. DE REQUISITOS	%	TOTAL	MONTO TOTAL	OBSERVACION	
PAFROC LIMITADA	\$ 2.405.000	\$ 2.405.000	40,0	1	30	CUMPLE	30	100,0	\$ 2.861.950		

G.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-379-L115, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada **"ADQUISICON DE IMPRESORAS E INSUMOS"**, a **PAFROC LIMITADA** Rut: **76.481.718-4**, por un monto Total de \$ 2.861.950.- (dos millones ochocientos sesenta y un mil novecientos cincuenta pesos). Impuesto incluido.



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal



SUSANA BAEZA LAGOS
Directora de Administración y Finanzas



RODRIGO CHAMORRO ORTIZ
Jefe Departamento de Informática



ANGELINE CASTRO ESPINOZA
Jefa de Adquisiciones



YIRLENE MORA GODOY
Evaluadora de Licitación

CHILLÁN, 23 SEP 2015

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- Lo analizado en "Acta de Evaluación" adjunta firmada con fecha 23 de Septiembre del 2015;
- Que el proveedor identificado según detalle cumple con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los servicios licitados;
- Solicitudes de Suministro N°35 Departamento de Informática- Administración Municipal.

DECRETO

- APRUEBASE**, el "Acta de Evaluación" de la licitación pública ID: 2467-379-L115 "ADQUISICION DE IMPRESORAS E INSUMOS.
- ADJUDÍQUESE**, la licitación pública a los proveedores cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	CANTIDAD	MONTO TOTAL ADJUDICADO
PAFROC LIMITADA	76.481.718-4	IMPRESORAS E INSUMOS	36	\$ 2.405.000.-
TOTAL NETO				\$ 2.405.00.-
IMPUESTO				\$ 456.950.-
TOTAL ADJUDICADO				\$ 2.861.950.-

- IMPÚTESE**; el costo que irrogue la presente licitación al presupuesto municipal vigente, ;
- PUBLÍQUESE**; el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


DOMINGO SILVA SOTO
Secretario Municipal (S)

RVP/DSS/SBL/ACE/ymg


RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal

Distribución: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Control; Departamento de Informática; Oficina de Partes